



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional "

Lima, 08 de julio de 2022

OF. RE (MIN) N° 3-0-A/182

Opinión sobre Proyecto de Ley N°
1885/2021-CR, propone declarar de
interés nacional y necesidad pública
la creación del distrito de Santa Rosa
del Amazonas, provincia de Mariscal
Ramón Castilla, departamento de
Loreto.

REF: Ref. Of. N° 1734-2021-2022/CDRGLMGE-CR

Señora
Norma Yarrow Lumbreras
Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado
Congreso de la República
Ciudad .-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a su oficio de la referencia, a través del cual solicita la opinión técnico legal de este Ministerio sobre el Proyecto de Ley N° 1885/2021-CR, el cual propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Santa Rosa del Amazonas, en la provincia de Mariscal Ramón Castilla, departamento de Loreto.

Al respecto, acompaño al presente copia de la Ley N° 31434, del 3 de marzo de 2022, "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Puno, Moquegua, La Libertad, San Martín, Cusco, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Loreto y Amazonas", en donde se incluye, en el numeral 20 de su artículo único, al distrito de Santa Rosa del Amazonas, en la provincia de Mariscal Ramón Castilla, departamento de Loreto, al cual se refiere precisamente el Proyecto de Ley en cuestión.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

César Rodrigo Landa Arroyo
Ministro de Relaciones
Exteriores

..